



El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Cultura y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo

CONVOCA A:

Grupos, colectivos y compañías de teatro del estado de Hidalgo a postular una propuesta escénica, para ser susceptible a participar en las actividades en el marco de las actividades del

Día
Mundial
del

TEATRO
27 de marzo

Con el objetivo de promover y desarrollar la cultura por el teatro en sus diferentes narrativas y poéticas teatrales, visibilizando el trabajo escénico hidalguense, se invita a la comunidad teatral del estado a participar en el proceso de selección para ser parte del programa cultural del Día Mundial del Teatro 2024, a desarrollarse entre el 21 y el 27 de marzo del presente año, en los recintos culturales de la capital hidalguense, colonias, barrios, comunidades y municipios del estado, bajo las siguientes:

www.cultura.hidalgo.gob.mx

BASES GENERALES

1.- DE LOS PARTICIPANTES

- I.- Podrán participar, creadoras, creadores, grupos, colectivos y compañías de teatro originarios del estado de Hidalgo o bien acreditar una residencia de al menos cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria;
- II.- Las y los interesados sólo podrán participar con un montaje escénico ya producido, en alguna de las categorías establecidas en la presente convocatoria, en el punto No. 5, numeran I;
- III.- Las y los postulantes deberán asignar a un representante, el cual fungirá como enlace administrativo y responsable del montaje;
- IV.- Las y los participantes, serán responsables del pago de viáticos, alimentación, transportación del material de escenografía y cualquier otro gasto que conlleve la realización de su participación;
- V.- En caso de ser seleccionados, todas y todos los integrantes de los montajes deberán de firmar una carta de uso de derechos de imagen; y
- VI.- No podrán postular propuestas de servidores públicos de las instancias convocantes, que tengan nivel de Jefe de Departamento a niveles superiores, así como los miembros de la Comisión de Planeación o Comisión Técnica. En caso de ex-funcionarios de mandos medios y superiores de las dependencias participantes deberán esperar al menos 12 meses luego de separarse del cargo para poder presentar su solicitud.

2.- DE LAS OBRAS

- I.- Las propuestas, deberán ser de nueva creación, contando con al menos cinco funciones con público y no mayor a dos años de haberse estrenado;
- II.- La duración de los montajes escénicos que se postulen, deberán ser asequibles a un mínimo de 45 minutos y un máximo de 60 minutos;
- III.- Las características técnicas (iluminación, escenografía, utilería, equipo, vestuario, etc.) deberán ser adaptables al espacio escénico asignado y de fácil transportación;
- IV.- Las propuestas deberán estar conformadas por al menos una persona como apoyo técnico, incluyendo al director del montaje;
- V.- Se deberá de contar con los derechos de autor tanto del texto del montaje, como del material audiovisual que se utilice en escena; y
- VI.- No se aceptarán proyectos donde se manifieste cualquier tipo de violencia y/o discriminación explícita a personas, animales o infraestructura. De lo contrario se declinará su participación.

3.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

- I.- La recepción de las propuestas queda abierta a partir de la publicación de la convocatoria hasta las las 14:00 horas del miércoles 28 de febrero del 2024;
- II.- No se aceptarán registros una vez cerrado el plazo de la convocatoria;
- III. Las y los postulantes deberán enviar un dossier del montaje escénico que deseen

postular a los correos: talleresca.teatro@gmail.com y cecultah@hidalgo.gob.mx que contenga la siguiente información en formato PDF, legible, en el orden que se mencionan:

- A) Título del montaje escénico
- B) Autoría de la obra
- C) Dirección escénica
- D) Nombre de la compañía
- E) Breve descripción del concepto del montaje escénico
- F) Sinopsis del montaje escénico
- G) Duración del montaje escénico
- H) Público al que va dirigido
- I) Síntesis curricular del grupo, colectivo o compañía teatral y de las y los integrantes
 - a. Elenco (incluir nombre del actor/actriz y personaje que interpreta, así mismo, con todos los intérpretes en escena)
- J) Creativos
- K) Comprobante de registro de derechos de autor de la obra, identificación del autor, autora o autores
- L) Correo y número telefónico de contacto
- M) Carta de consentimiento de participación de todos los integrantes del montaje escénico
- N) En caso de que exista la participación de menores de edad, se deberá contar con una carta de autorización de los padres o tutores
- O) Rider técnico del montaje y requisitos de iluminación y audio
- P) Liga para consulta del video completo del montaje escénico con la calidad suficiente en imagen y sonido para ser evaluados (mediante un link en YouTube, Vimeo o similar)
- Q) Anexos:
 - a. Fotografías del montaje
 - b. Notas de prensa del montaje

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PAGO

- I.- La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, otorgará un pago por el monto único asignado en el punto No. 5, numeral I;
- II.- Los recursos para la implementación de este programa corresponden al presupuesto autorizado para este ejercicio fiscal y se otorgarán de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que cuente el Organismo y en acorde a los tiempos que conlleva el proceso administrativo;
- III.- La entrega de los pagos se realizará en una sola exhibición;
- IV.- El pago de la función se entregará en fechas establecidas por la Secretaría de Cultura y el CECULTAH, debido a los procesos electorales de 2024 y en apego a la Ley electoral estatal y federal;
- V.- Las y los postulantes se comprometen a asignar a una persona para el trámite de pago con toda su documentación requerida de ser seleccionados. Al no contar con este punto, su

participación quedará descartada;

A) Documentación que se solicitará posterior a la selección para trámite de pago:

a. Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses)

b. Identificación oficial con fotografía vigente

c. CURP actualizada

d. Documentos que demuestren su formación académica y profesional con enfoque artes escénicas

e. Curriculum vitae en el que se compruebe su experiencia en formación artística y cultural en la disciplina de teatro

f. Constancia de situación fiscal actualizada en la cual se refleje la actividad económica. Ésta debe coincidir con el servicio o actividad empresarial que está prestando;

g. Copia de la carátula del estado de cuenta bancario no mayor a dos meses en el que se aprecie el número de cuenta, clabe interbancaria e institución bancaria;

h. Opinión de cumplimiento de obligaciones emitidas por el SAT;

i. Padrón de proveedores (en caso de tenerlo);

j. Opinión de cumplimiento de obligaciones estatales que se obtiene a través de la liga https://atributariaw1.hidalgo.gob.mx/eSIT/oficinaVirtual/PI_mov_padron/oficina_virtual/c_oficina_virtual_ss.jsp?cve_ruts=SFP/SFP/318 Nota: No se aceptarán opiniones de cumplimiento en sentido negativo.

k. Carta firmada por cada uno de los integrantes de la agrupación en donde están de acuerdo con la persona seleccionada para realizar los trámites de pago ante la Secretaría de Cultura y el CECULTAH.

VI.- El responsable deberá contar con su documentación actualizada y en regla, además de contar con su registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con la actividad económica "Artistas y Técnicos Independientes" para cuestiones de trámite de pago y emitir CFDI.

5.- DE LA PARTICIPACIÓN

I.- Las y los interesados podrán postular su proyecto escénico, bajo los siguientes parámetros y categorías:

Categoría	Núm.	Público	Espacio de presentación	No. de presentaciones	Montos	
A	Teatro General	4	Jóvenes y adultos	Teatro	1	\$10,000.00 más IVA
B	Teatro Infantil	2	Infancias y adolescencias	Teatro	1	\$10,000.00 más IVA
C	Teatro Callejero	3	General	Barrio / Colonia	1	\$10,000.00 más IVA

6.- DE LA SELECCIÓN

- I.- Se seleccionarán hasta un máximo de 9 propuestas escénicas;
- II.- Los montajes seleccionados en las categorías A y B, darán una función en algún recinto cultural adscrito a la Secretaría de Cultura y el CECULTAH, comprendida entre el 21 y el 27 de marzo del 2024;
- III.- Los montajes seleccionados en la categoría C, darán una función en algún espacio público comprendido dentro de la periferia de la capital hidalguense, puede ser barrio o colonia, comprendida entre el 21 y el 27 de marzo del 2024
- IV.- Los proyectos registrados para la categoría D, realizarán dos funciones en municipios del estado;
- V.- El orden de la programación será establecido por las instancias convocantes, con base a las características de los parámetros y categorías seleccionadas por comité de selección;
- IV.- El orden de participación no podrá ser modificado;
- V.- Cualquier propuesta que no cumpla con todos los requisitos y formatos requeridos no podrá formar parte del proceso de selección; y
- VI.- Los montajes seleccionados deberán entregar toda la documentación descrita en el punto No. 4. Numeral V. fracción A), en tiempo y forma, de acuerdo a los tiempos que establezcan las instituciones convocantes.

7.- DEL COMITÉ EVALUADOR

- I.- El comité de selección se integrará por miembros destacados de la disciplina del teatro de reconocida trayectoria;
- II.- Las y los integrantes del comité firmarán una carta de imparcialidad y no conflicto de intereses por lo que se comprometen a evaluar las propuestas recibidas con total objetividad; y
- III.- La decisión del comité de selección será inapelable.

8.- CRITERIO DE SELECCIÓN

- I.- El Comité de selección efectuará la evaluación de los proyectos postulantes que aprobaron la revisión administrativa;
- II.- La deliberación para seleccionar los proyectos que serán seleccionados se realizará considerando los siguientes aspectos:
 - A) Documentación completa de la propuesta de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria
 - B) Claridad en la descripción de la propuesta
 - C) Veracidad de la información enviada
 - D) Trayectoria de las y los postulantes
 - E) Originalidad y calidad de la propuesta presentada
 - F) La viabilidad del proyecto
 - G) Lo propositivo y significativo del proyecto

9.- CONSIDERACIONES GENERALES:

- I.- El pago de honorarios se entregará en fechas establecidas por el CECULTAH;
- II.- Las agrupaciones deberán respetar los tiempos designados de montaje y función;
- III.- No se proporcionará equipo de audio o iluminación adicional al existente en los recintos culturales donde se lleva a cabo la función;
- IV.- Los convocantes no se hacen responsables de aquellos archivos y/o enlaces que sean ilegibles o que tengan algún tipo de falla que impida la lectura de la información;
- V.- Las instituciones convocantes y organizadores no se hacen responsables de pérdidas, robos y/o accidentes ocurridos dentro de la logística del evento; y
- VI.- Cualquier situación no contemplada en la presente, será resuelta por las instancias convocantes

10.- RESULTADOS

- I.- Los resultados serán publicados en las páginas de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, CECULTAH y Centro de las Artes de Hidalgo, a partir del día 4 de marzo del 2024; y
- II.- El comité organizador se contactará vía correo electrónico con los seleccionados, para notificar la resolución del Comité de Selección, y definir su participación dentro del marco de las actividades del Día Mundial del Teatro 2024.

11.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE PARTICIPACIÓN:

- I.- La participación será cancelada en caso de que la o él solicitante no entreguen los documentos adjuntos a su petición en cinco días hábiles posteriores a la notificación por parte del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo; y
- II.- Cuando se determine falsedad de datos en los documentos presentados.

12.- RESTRICCIONES:

- I.- No se permitirá la postulación cuando:
 - A) Las y los postulantes forman parte de cualquier partido político o con objetivos personales.

Para mayor información:

Centro de las Artes de Hidalgo: Plaza Bartolomé de Medina S/N.,
Col. Centro. CP. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
Correo electrónico: talleresca.teatro@gmail.com.
Teléfonos: 55 7209 2445.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 19 de febrero de 2024